



Nacionales CONADE 2023 Anexo Técnico Patines sobre Ruedas

1. MODALIDADES, CATEGORÍAS Y RAMAS:

1.1. ARTÍSTICO:

Categorías	Rama	
Juvenil Menor 14–15 años (2009–2008)	Femenil	
Juvenil Mayor 16–17 años (2007–2006)		
Juvenil Única 14-18 años (2009-2005)	Varonil	
Juvenil Única 14-17 años (2009-2006)	Femenil	

1.2. VELOCIDAD:

Categorías	Rama
Juvenil Menor 13–14 años (2010–2009)	
Juvenil Mayor 15–16 años (2008–2007)	Femenil y Varonil
Juvenil Junior 17–18 años (2006–2005)	

1.3. IN LINE HOCKEY:

Categorías	Rama	
Juvenil Menor 13–15 años (2010–2008)	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
Juvenil Mayor 16–18 años (2007–2005)	- Varonil	
Juvenil 14-18 años (2009-2005)	Femenil	

1.4. SKATEBOARDING:

Categorías	Rama	
Juvenil Menor 12-14 años (2011–2009)	Varonil y Femenil	
Juvenil Mayor 15-17 años (2008–2006)		

2. PRUEBAS:

2.1. ARTÍSTICO:

En las categorías Juvenil Menor y Juvenil Mayor, se competirá en las pruebas de Estilo Libre Individual, así como en la rama varonil, para la categoría única femenil solo se competirá en la prueba Danza bajo los siguientes requerimientos:





2.2. DANZA OBLIGATORIA:

PARA LA CATEGORÍA JUVENIL ÚNICA FEMENIL 14-17 AÑOS, (2009-2006):

- a) Style Dance (3:00 minutos +/- 10 segundos)
 - Patern Dance
 - Footwork sequence, 40 segundos máximo
 - Artistic footwork sequence, 40 segundos máximo
 - Cluster sequence, máximo nivel 3, máximo 20 segundos
 - Traveling sequence.
- **b)** Free dance (3:30 minutos +/- 10 segundos)

El program debe incluir:

- Footwork sequence, máximo nivel 3, máximo 40 segundos.
- Artistic footwork sequence, máximo 40 segundos.
- Una traveling sequence, máximo 10 segundos.
- Una cluster sequence, máximo nivel 3, máximo 20 segundos.
- Una choreographic sequence

2.3. PROGRAMA LIBRE:

PARA LA CATEGORÍA JUVENIL MENOR FEMENIL 14-15 AÑOS, (2009-2008):

- Música programa corto 2: 30 min. +/-5 seg. Instrumental.
- Música programa largo 3:30 min. +/-10 seg. Instrumental.

PROGRAMA CORTO

Axel - simple, doble o triple.

Combinación de saltos: De dos (2) a cuatro (4) saltos incluidos los saltos de conexión (de una rotación).

Salto Solo. Simple, doble o triple (no puede ser un Axel).

Una (1) pirueta de una posición.

Una (1) Combinación de Piruetas: Una de las posiciones debe ser una Sentada. Máximo cinco (4) posiciones.

Una secuencia de pasos de máximo 30 segundos. Máximo nivel 4.

PROGRAMA LARGO

- · Máximo ocho (8) saltos; excluyendo en esta cuenta los saltos de conexión en las combinaciones.
- · Máximo dos (2) Combinaciones de Saltos.
- El número de saltos dentro de la combinación no puede ser superior a cinco (5); incluyendo en esta cuenta los altos de conexión.
- · Sólo se otorgará valor técnico a los doble y triples que estén dentro de una combinación.
- · Es obligatoria la ejecución de un salto tipo Axel (simple, doble o triple) que puede realizarse tanto suelto como en combinación.
- · Axel, dobles y triples no pueden ser presentados más de dos veces en total. Si se realiza dos veces el mismo salto, al menos una de ellas deberá estar en



Patines sobre Ruedas, Anexo Técnico



combinación. Para contar dos veces el mismo salto, estos deben tener el mismo nombre. Ejemplo: Lutz simple (1Lz) y Doble Lutz (2Lz) no son el mismo salto.

•Mínimo dos (2) elementos y máximo tres (3) elemento de Piruetas. Una de ellas debe ser una Combinación de Piruetas (de máximo 5 posiciones) y que además debe incluir una posición Sentada. La misma posición con valor base (con o sin variación de posición difícil y en el mismo filo y pie), no podrá ser ejecutada más de dos veces en todo el programa. Ejemplo: Dos Reversadas, dos Broken o dos Talón Exterior Adelante. Las dos piruetas no pueden ser iguales. La pirueta Broken no está permitida.

· Una (1) secuencia de pasos. Máximo nivel 4, Máximo 30 segundos.

PARA LA CATEGORÍA JUVENIL MAYOR FEMENIL 16-17 AÑOS, (2007-2006):

- Música programa corto 2:30 min. +/-5 seg. Instrumental.
- Música programa largo 4:00 min. +/-10 seg. Instrumental.

PROGRAMA CORTO

Axel - simple, doble o triple.

Combinación de saltos: De dos (2) a cuatro (4) saltos incluidos los saltos de conexión (de una rotación).

Salto Solo. Simple, doble o triple (no puede ser un Axel).

Una (1) pirueta de una posición.

Una (1) Combinación de Piruetas: Una de las posiciones debe ser una Sentada. Máximo cinco (5) posiciones.

Una secuencia de pasos de máximo 40 segundos. Máximo nivel 4.

PROGRAMA LARGO

- Máximo ocho (8) saltos para las mujeres y nueve (9) en el caso de los hombres; excluyendo en esta cuenta los saltos de conexión en las combinaciones.
- · Máximo tres (3) Combinaciones de Saltos.
- El número de saltos dentro de la combinación no puede ser superior a cinco (5); incluyendo en esta cuenta los altos de conexión.
- · Sólo se otorgará valor técnico a los dobles y triples que estén dentro de una combinación.
- · Es obligatoria la ejecución de un salto tipo Axel (simple, doble o triple) que puede realizarse tanto suelto como en combinación.
- · Axel, dobles y triples no pueden ser presentados más de dos veces en total. Si se realiza dos veces el mismo salto, al menos una de ellas deberá estar en combinación. Para contar dos veces el mismo salto, estos deben tener el mismo nombre. Ejemplo: Lutz simple (ILz) y Doble Lutz (2Lz) no son el mismo salto.
- Mínimo dos (2) elementos y máximo tres (3) elemento de Piruetas. Una de ellas debe ser una Combinación de Piruetas (de máximo 5 posiciones) y que además debe incluir una posición Sentada. La misma posición con valor base (con o sin variación de posición difícil y en el mismo filo y pie), no podrá ser ejecutada más de dos veces en todo el programa. Ejemplo: Dos Reversadas, dos Broken o dos





Talón Exterior Adelante. Las dos piruetas no pueden ser iguales. La pirueta Broken no está permitida.

- · Una (1) secuencia de pasos (Máximo 40 segundos)
- · Una (1) secuencia coreográfica (Máximo 30 segundos)

PARA LA CATEGORÍA JUVENIL ÚNICA VARONIL 14-18 AÑOS, (2009-2005):

- Música programa corto 2:30 min. +/-5 seg. Instrumental.
- Música programa largo 4:00 min. +/-10 seg. Instrumental.

PROGRAMA CORTO

Axel - simple, doble o triple.

Combinación de saltos: De dos (2) a cuatro (4) saltos incluidos los saltos de conexión (de una rotación).

Salto Solo. Simple, doble o triple (no puede ser un Axel).

Una (1) pirueta de una posición.

Una (1) Combinación de Piruetas: Una de las posiciones debe ser una Sentada. Máximo cinco (5) posiciones.

Una secuencia de pasos de máximo 40 segundos. Máximo nivel 4.

PROGRAMA LARGO

- · Máximo nueve (9) saltos; excluyendo en esta cuenta los saltos de conexión en las combinaciones.
- Máximo tres (3) Combinaciones de Saltos.
- · El número de saltos dentro de la combinación no puede ser superior a cinco (4); incluyendo en esta cuenta los altos de conexión.
- · Sólo se otorgará valor técnico a los doble y triples que estén dentro de una combinación.
- · Es obligatoria la ejecución de un salto tipo Axel (simple, doble o triple) que puede realizarse tanto suelto como en combinación.
- Axel, dobles y triples no pueden ser presentados más de dos veces en total. Si se realiza dos veces el mismo salto, al menos una de ellas deberá estar en combinación. Para contar dos veces el mismo salto, estos deben tener el mismo nombre. Ejemplo: Lutz simple (1Lz) y Doble Lutz (2Lz) no son el mismo salto.
- · Mínimo dos (2) elementos y máximo tres (3) elemento de Piruetas. Una de ellas debe ser una Combinación de Piruetas (de máximo 4 posiciones) y que además debe incluir una posición Sentada. La misma posición con valor base (con o sin variación de posición difícil y en el mismo filo y pie), no podrá ser ejecutada más de dos veces en todo el programa. Ejemplo: Dos Reversadas, dos Broken o dos Talón Exterior Adelante. Las dos piruetas no pueden ser iguales. La pirueta Broken no está permitida.
- · Una (1) secuencia de pasos (Máximo 40 segundos)
- Una (1) secuencia coreográfica (Máximo 30 segundos)







2.4. VELOCIDAD:

Pruebas y Categorías:

Categoría	N°	Prueba 1	Prueba 2	Prueba 3	Prueba 4
Juvenil Menor 13–14 años (2010–2009)	7	Velocidad Pista	200 m. Contra meta	300 m. Distancia	600 m. Sprint
	2	Fondo Pista	4,000 m. P/E	6,000 m. Eliminación	
	3	Ruta Velocidad	100 m. Carriles		
	4	Ruta Fondo	16 km.		
	7	Velocidad Pista	200 m. Contra meta	500 m. Distancia	1,000 m. Sprint
Juvenil Mayor 15–16 años (2008–2007)	2	Fondo Pista	10,000 m. P/E	10,000 m. Eliminación	
	3	Ruta Velocidad	100 m. Carriles	Vuelta Circuito	
	4	Ruta Fondo	10,000 m. Puntos	21 km.	
	7	Velocidad Pista	200 m. Contra meta	500 m. Distancia	1,000 m. Sprint
Juvenil Junior 17–18 años (2006–2005)	2	Fondo Pista	10,000 m. P/E	10,000 m. Eliminación	
	3	Ruta Velocidad	100 m. Carriles	Vuelta Circuito	
	4	Ruta Fondo	10,000 m. Puntos	30 km.	

2.5. IN LINE HOCKEY:

Prueba única: In Line Hockey

2.6. SKATEBOARDING:

Park: Estilo libre con 2 Rondas de 45 segundos en fase de Clasificación y la Final se realiza con 3 Rondas de 45 segundos.

Street: Estilo libre con 2 Rondas de 45 segundos en fase de Clasificación y la Final se realiza con 2 Rondas de 45 segundos y 5 Best Trick.

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.





3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Las entidades participantes, podrán acreditar como máximo por disciplina la siguiente cantidad de entrenadores, así como un delegado por deporte para la disciplina de Patines sobre Ruedas.

Patinaje Artístico: como máximo se acreditará a 3 entrenadores, en función al número máximo de atletas inscritos:

Número de Deportistas	Número de Entrenadores
1 a 4	7
5 a 8	2
Más de 9	3

Patinaje de Velocidad: como máximo se acreditará a 3 entrenadores, en función al número máximo de atletas inscritos:

Número de Deportistas	Número de Entrenadores
1 a 8	7
9 a 15	2
Más de 16	3

In line Hockey: se podrá inscribir a un entrenador por categoría y rama.

Skateboarding: se podrá inscribir como máximo a un entrenador por prueba.

Todos los Entrenadores, y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2022 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los





Nacionales CONADE 2023, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaria de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), su inscripción no será validada.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema** de Eventos Deportivos (SED), para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, no podrá ser validada la inscripción.

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023.

3.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema** de Eventos Deportivos (SED), para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, no podrá ser validada la inscripción.

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, certificación de





haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro los Nacionales CONADE 2023.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN: 4.1. ARTÍSTICO:

Para la prueba de Programa Libre se clasifican para la Etapa Final Nacional, en la rama femenil los ocupantes de los mejores 11 primeros lugares del ranking por categoría, para la rama varonil los mejores 07 primeros lugares del ranking de la categoría Única y para la prueba de danza los 07 primeros lugares del ranking en la categoría única en la rama femenil, del evento clasificatorio denominado "Campeonato Inter Asociaciones 2023".

Podrán participar únicamente aquellos patinadores (es), que hayan participado en el Campeonato Interasociaciones, con excepción de aquellos que sean sustituidos bajo los criterios marcados en el Punto 11 altas, Bajas y Sustituciones del presente Anexo Técnico.

La Entidad sede de la Etapa Final Nacional, clasificara de manera directa a un deportista por categoría, rama y prueba.

El máximo de deportistas por Entidad será conforme al ranking del evento clasificatorio denominado **"Campeonato Inter Asociaciones 2023".**

Participación Máxima: 12 deportistas Programa Libre categoría Juvenil Menor y Mayor en la rama femenil.

08 deportistas Programa Libre en la categoría y rama varonil.

08 deportistas Danza en la rama femenil.

4.2. VELOCIDAD:

Podrán participar únicamente aquellos deportistas que hayan participado en el Campeonato Inter Asociaciones 2023, en la especialidad (Velocidad y Fondo), con excepción de aquellos que sean sustituidos bajo los criterios marcados en el Punto 11 Altas, Bajas y Sustituciones del presente Anexo Técnico y de conforme a la siguiente tabla:

Patinaje Velocidad			
Categoría	Campeonato Inter Asociaciones	Sede	
Juvenil Mayor	14 deportistas Ranking	1 deportista	
Juvenil Menor	14 deportistas Ranking	1 deportista	
Junior	11 deportistas Ranking	1 deportista	



Patines sobre Ruedas, Anexo Técnico



La Entidad sede de la Etapa Final Nacional, clasificara de manera directa a un deportista por categoría, rama y especialidad (Velocidad y Fondo).

El máximo de deportistas por Entidad será conforme al ranking de los primeros lugares que se obtengan en el evento clasificatorio por categoría, rama y especialidad (velocidad y fondo).

Participación Máxima:

15 deportistas en las categorías Juvenil Menor y Mayor, rama y especialidad (velocidad y fondo).

12 deportistas en la categoría Junior, rama y especialidad (velocidad y fondo).

4.3. IN LINE HOCKEY:

Clasifican a la Etapa Final Nacional, un equipo representativo por entidad, categoría y rama, de hasta un máximo de 10 jugadores y un mínimo de 5 jugadores por equipo.

La Entidad sede de la Etapa Final Nacional, clasificará de manera directa a un equipo por categoría y rama.

La participación de un máximo de 8 equipos en cada una de las categorías conforme al Ranking del **"Campeonato Inter Asociaciones 2023"**, por entidad solo califica un equipo por categoría y rama, convocadas en apego a lo estipulado por la Dirección Técnica de Competencia.

4.4. SKATEBOARDING:

Se Clasifican para la Etapa Final Nacional, los ocupantes de los mejores 24 primeros lugares de la prueba de Park y los 24 primeros lugares de la prueba de Street, por categoría y rama del **"Campeonato Inter Asociaciones 2023".**

La Entidad sede de la Etapa Final Nacional, clasificará de manera directa a un deportista por prueba (Park y Street), categoría y rama.

Así mismo Clasifica de manera directa un deportista por categoría y rama del IME.

El máximo de deportistas por Entidad será conforme al ranking de los primeros 24 lugares que se obtengan en el evento clasificatorio por categoría, rama y prueba (Park y Street).

Participación Máxima: 25 deportistas por categoría, rama y prueba (Park y Street).

5 INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023, en la cual la documentación será recibida y revisada por la CONADE, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**





Podrán participar únicamente aquellos deportistas que hayan participado en el Campeonato Inter Asociaciones 2023, con excepción de aquellos que sean sustituidos bajo los criterios marcados en el Punto 11: Altas, Bajas y Sustituciones del presente Anexo Técnico.

En caso de no ser inscrito en tiempo y forma alguno de los deportistas o equipo clasificado a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto y no podrá ser ocupado por algún otro deportista o equipo que continue en el ranking de Campeonato Inter Asociaciones 2023.

Así mismo, las Entidades participantes, seran las únicas responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, ramas y pruebas en las que podrán participar.

6 SISTEMA DE COMPETENCIA: 6.1. ARTÍSTICO:

Se otorgarán puntuaciones mediante el Sistema de Juzgamiento Internacional "Rollart", emitido por la Federación Internacional WORLD SKATE para la especialidad de Libre, para la prueba de danza se darán calificaciones de 0 a 10 y decimales del 0 al 9. Para emitir la clasificación en el combinado (Libre y Danza) se dará la tabla de puntuaciones en la junta técnica.

6.2. VELOCIDAD:

Las pruebas de Contra Reloj (CRI), Sprint, Puntos, Eliminación, Puntos/Eliminación y Ruta serán conforme a las regulaciones del Reglamento de competencia.

Para las tres categorías en ambas ramas, las pruebas de Sprint y Maratón podrán competir todos los deportistas clasificados.

6.3. IN LINE HOCKEY:

- **a)** Se formarán grupos con similar número de equipos, sembrándose con base al resultado de los Nacionales CONADE 2022, la entidad sede, elige grupo de competencia antes de iniciar la última ronda del sorteo de grupos y aquellos equipos que no participaron en los Nacionales CONADE 2022, se sembraran conforme a los resultados del Campeonato Inter Asociaciones 2023.
- **b)** En la primera ronda se jugará un round robin en su mismo grupo, del cual clasificarán a la siguiente ronda el 1° y 2° lugar de cada grupo.
- **c)** En la segunda ronda se enfrentan 1° del grupo A vs 2° del grupo B, y 2° del grupo A vs 1° del grupo B y así sucesivamente en dependencia del número de grupos conformados. Los ganadores de los cruces se enfrentarán por el Oro, Plata, y los perdedores por Bronce y Cuarto Lugar.
- **d)** Se seguirán confrontando para la definición de las posiciones del 5°, 6°, etc., en adelante.
- **e)** El presente, sistema de competencia, será oficializado en la Junta Previa, y se encuentra sujeto a cambios derivado del número de equipos inscritos.





6.4.SKATEBOARDING:

Se otorgarán calificaciones de 1 a 100 y decimales del 0 al 9. Se utiliza el sistema Live Heats emitido por la World Skate.

Park: Estilo libre con 2 Rondas de 45 segundos en fase de Clasificación y la Final se realiza con 3 Rondas de 45 segundos.

Street: Estilo libre con 2 Rondas de 45 segundos en fase de Clasificación y la Final se realiza con 2 Rondas de 45 segundos y 5 Best Trick.

7. REGLAMENTO:

De acuerdo con el Reglamento de la Federación Internacional WORLD SKATE, con sus adecuaciones para el evento, mismas que será dadas a conocer en la Junta Previa del evento.

8. UNIFORMES:

De conformidad con al reglamento de competencia en cada una de las modalidades deportivas, los participantes, deberán portar el uniforme de la entidad a la que representarán.

9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, **en caso contrario no serán recibidas para su análisis.**

9.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

9.2 DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

En In Line Hockey se aceptarán desde el inicio de la competencia la presentación con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrá realizar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con los requisitos antes citados. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

10. PREMIACIÓN:

10.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de **1º lugar, 2º lugar y 3º lugar**, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, prueba y rama, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales





CONADE 2023, deberá haber por lo menos 3 atletas o equipos inscritos y validados en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales cómo en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría, prueba y rama, todos los deportistas se clasificarán del 1º al último lugar de manera consecutiva.

En la prueba Libre de Patinaje Artístico, se premiará el Programa Corto y Largo por separado.

La prueba de Figuras Obligatorias también será contemplada en la premiación.

10.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el 1º lugar, 2º lugar y 3º lugar de la clasificación final por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de **Oro** obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de **Oro**, se desempata por la cantidad de medallas de **Plata**, y posteriormente por la cantidad de **Bronce**, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto.**

11.3. SUSTITUCIONES:

Patinaje Artístico, Velocidad y Skateboarding: En caso de que algún deportista cause baja (reportar por escrito y justificadamente), podrá ser sustituido por el deportista que le sigue en el ranking del "Campeonato Inter Asociaciones 2023", sin importar la Entidad a la que representa, siempre y cuando cumpla con los requerimientos Establecidos en el presente anexo técnico.

In Line Hockey: Se permite sólo 2 sustituciones por Entidad en casos de fuerza mayor, con deportistas que cumplan debidamente los requisitos de inscripción y haya participado en el evento clasificatorio; además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023 y que estén registrados en cédula de inscripción correspondiente.

En todos los casos de sustituciones, se tiene como límite para realizarlas hasta antes de iniciar la Junta Previa de la Etapa Final Nacional.





12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las categorías, pruebas y ramas convocadas.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal.**
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

15. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de prevención en la etapa Nacional, y para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19), se establecerán las acciones dispuestas por las Secretarías de Salud de las Entidades Sede y Subsedes en los periodos comprendidos del evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción. Durante el proceso de inscripción a la etapa Nacional y mediante comunicado oficial de la CONADE, se darán a conocer las medidas dispuestas por los Gobiernos de las Entidades Sede y Subsedes, que podrán ser desde aplicación de gel antibacterial, uso de cubrebocas, toma de temperatura, entre otras, hasta la aplicación de pruebas de antígenos a todos los participantes.



16. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2023, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

17. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2023.

18. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México, 28 de marzo de 2023.

